

# Embotelladora Andina

De acuerdo a lo establecido en el Oficio-Circular N°574 de 1° de Marzo del presente, cumplimos con informar lo siguiente:

- Nuestra planta ubicada en la comuna de San Joaquín sufrió daños menores que obligaron a paralizar sus actividades desde la madrugada del día 27 de Febrero hasta la tarde del día 1° de Marzo;
- Nuestra filial Vital S.A., y la sociedad coligada, Envases Central S.A., debieron suspender sus operaciones producto de daños de mediana magnitud en sus líneas de producción. De acuerdo a nuestras estimaciones, dichos daños deberían quedar reparados dentro de un plazo no superior a 5 días;
- Nuestro centro de almacenamiento y distribución ubicado en la comuna de Renca se vio obligado a suspender sus operaciones debido al desmoronamiento y derrame parcial de los productos que se encontraban allí almacenados al momento de producirse el terremoto. Estimamos que las actividades en esta instalación debieran reiniciarse dentro de un plazo de dos días;
- El resto de nuestras operaciones no suspendieron sus operaciones ni han experimentado deterioros que incidan en su normal desenvolvimiento;
- Nuestra Compañía cuenta con seguros vigentes, los cuales cubren bienes físicos y lucro cesante; y,
- Nuestra Compañía se encuentra contactando a sus principales proveedores a fin de verificar la continuidad en el abastecimiento de los insumos necesarios para la elaboración y distribución de sus productos.

Santiago 3 de Marzo de 2010